

EXPEDIENTE:	CP99/213	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	RESOLUCIÓN
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Advta. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
DENUNCIADO:	JOSE ANTONIO SERRANO ANGULO	DNI:	52.080.693
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	c/ FERNANDO FALCON, 6-2-C		
LOCALIDAD	ALCALA DE HENARES	(MADRID)	
HECHOS:	No restituir inmediatamente a las aguas los peces o cangrejos autóctonos de dimensiones inferiores a las establecidas en la presente Ley o conservarlos en cestos, morrales o al alcance inmediato del pescador, o los capturados en tramos de pesca sin muerte, excepto en los concursos de pesca debidamente autorizados. (2 tencas)		
CALIFICACIÓN	MENOS GRAVE	ARTÍCULO:	63-B 18
SANCIÓN:	25.001 Pts Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses		
ÓRGANO QUE INCOA	Director General de Medio Ambiente		
INSTRUCTOR:	Jesús Bermejo Muriel	SECRETARIA:	María José Casares Mateos
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<p><i>Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.</i></p> <p>ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.</p>		

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de enero de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: AT-6859.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas a petición de HIDRONORTE, S.A., con domicilio en Avda. de Burgos, 48, 28036-Madrid, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

CENTRAL:

N.º de grupos: 4.

Potencias por grupo:

Gr. I = 2.725 KW.

Gr. II = 1.735 KW.

Gr. III = 995 KW.

Gr. IV = 140 KW.

Potencia eléctrica total: 5.595 KW.

Tipo de accionamiento: Turbina hidráulica.

Caudal: 22 m³/seg.

Salto: 29,00 m.

SUBESTACION DE 45 KV.:

Tipo: Intemperie.

Potencia asignada: 1.600/5.500 KVA.

Relación de transformación: 660/6.000/45.000±2,5%±5%V.

Niveles de aislamiento:

—AT - 95/250 KV.

—BT - 20/60 KV.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Pórtico de salida de la subestación 6/45 KV de la C.H. de Plasencia.

Final: Apoyo n.º 2027 de la derivación a 45 KV a la estación de tratamiento de agua de Plasencia.

Longitud total de la línea: 350 m. aproximadamente.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto: 545.828.076 Ptas.

Finalidad: Instalación de una nueva central hidroeléctrica para aprovechamiento del Embalse del Jerte, en el término municipal de Plasencia.

Referencia del expediente: AT-6.859.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2.617/1966, art. 10 del Decreto 2.619, ambos de 20 de octubre, y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de

autorización administrativa y declaración de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio, sito en Avda. Primo de Rivera, 2, 3.ª planta, de Cáceres, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 16 de enero de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 25 de enero de 2001, por el que se notifican liquidaciones

Nombre	N.I.F.	Domicilio	Liquidación
López Herrero, Beatriz M.ª V.	7.816.741-F	Sinforiano Madroñero, 23. Badajoz	6520020015993
García de Vinuesa Palo, Ricardo	8.770.983-W	Sinforiano Madroñero, 23. Badajoz	6520020015984
Gutiérrez López, Francisca	2.049.362-Q	Dehesilla de Calamón, 135. Badajoz	6520020015801
Méndez Pérez, M.ª del Rosario		Alfonso Ayala, 2. Badajoz	6520020012344

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 25 de enero de 2001.—El Jefe del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

ANUNCIO de 30 de enero de 2001, por el que se notifican liquidaciones

complementarias de Transmisiones Patrimoniales.

CONCEPTO: Sucesiones y Donaciones.

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria.

ORGANO RESPONSABLE: Servicio Territorial.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Padre Tomás 4. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

complementarias de Transmisiones Patrimoniales.

CONCEPTO: Sucesiones y Donaciones.

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria.

ORGANO RESPONSABLE: Oficina Liquidadora.

LUGAR DE COMPARECENCIA: San Antonio, 15. Almendralejo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación: